

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1191 HUELVA

Edicto

Al Juzgado Mercantil (Huelva),

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 124/12 de Francisco Jerez Casanova y María Jose Machado Zamorano se ha dictado el 2 de septiembre de 2016 auto firme a todos los efectos acordando la conclusión del concurso.

2.-Se decreta el cese del Administrador concursal designado aprobando su rendición de cuentas.

3.-El deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipara a una sentencia de condena firme.

Huelva, 22 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Manuela Montemayor Garrido Santos.

ID: A210001247-1